

[RE MEX]

Los Sacerdotes deben ser honrados por razon de los bienes, que por ellos se reciben.

**Continúa San Bernardino:** *Que los Sacerdotes han de ser honrados por razon de la utilidad de los hombres.* Esta puede ser de muchos modos. El primero, por que en sus oraciones, sufragios y sacrificios favorecen á sus padres y parientes difuntos, que están en el Purgatorio. Ciertamente quedariamos muy obligados á quien hubiese extraido á nuestros padres, hermanos y parientes de una grande hoguera, en que se estuviesen abrasando. Pues esto mismo hace el Sacerdote con sus oraciones y sacrificios, ayudando á que nuestros parientes salgan del fuego del Purgatorio, y suban al Cielo á gozar de tan colmadas felicidades. ¿Quanto debemos agradecer tan incomparable beneficio?

El segundo es, que por medio de ellos distribuye Dios el Pan divino. Ellos solamente pueden administrar este divino Pan, y repartirle á sí y á otros: por esto ¡quan dignos son de honra! El santo José fué elevado á Virrey de Egipto con tan plena facultad, que una simple palabra suya se obedecia como ley; los Egipcios le reverenciaban al ver que Faraon le habia conferido un poder tan extenso, que poniendole su mismo anillo, en que estaba estampado el sello Real, y haciendole subir en su misma carroza, llegó á decirle: (*Gens. c. 41. v. 44.*) sin tu mandado nadie moverá el pie ni la mano en todo el Reyno de Egipto. Llegó á mayor extremo la exaltacion de José, pues en confirmacion de la antecedente promesa, le hizo Faraon adornarse con preciosas vestiduras, mandando en público bando que todos los Egipcios hincasen la rodilla en su presencia. ¡Oh transformacion de José la mas admirable! Ausente de su Patria; no era otra cosa que un miserable esclavo de Putifar; fiel amante de su Dios y de su pureza, se vé

